

México, D.F., 12 de julio de 2013
DGCS/NI: 26/2013

NOTA INFORMATIVA

Caso: exgobernador de Aguascalientes (Fianza)

El titular del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, Guillermo Baltazar y Jiménez informa, en relación al Juicio de amparo indirecto 1132/2013 e incidente de suspensión relativo, que el día de hoy doce de julio de dos mil trece, el exgobernador de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, exhibió ante el Juzgado Tercero de Distrito en Aguascalientes, una póliza de fianza por la cantidad de **\$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que le fue fijada por el Juez de Distrito para garantizar que no evadiría la acción de la justicia mientras se resuelve el juicio de amparo contra el auto de formal prisión dictado en su contra.

Lo anterior ya se comunicó a la Juez Segundo Penal del Estado de Aguascalientes, para enterarla de que el exgobernador Reynoso Femat continuará en libertad, a disposición del Juez de Distrito, que no podrá ser detenido y tampoco identificado administrativamente, hasta que se resuelva el juicio de amparo en el que exhibió la fianza y se dicte sentencia en la que se le niegue o conceda el amparo que solicitó en el Juzgado Federal contra el auto de formal prisión.

-----0-----